



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 09 ABR 2019

Expte. Ref.: 0008630/2018

VISTO:

Que por Res. D. N.º 577/2018 se la designa a la Lic. Alejandra MARTÍN (Legajo 28.634) en calidad de asesora académica del Centro de Estudios Avanzados a partir del 01/08/2018 y hasta el 31/03/2019, por lo que la Directora de ese Centro solicita la prórroga de la designación en el mismo cargo a partir del 01/04/2019 y hasta la finalización del período de su gestión, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Res. D. N.º 577/2018 dispone el modo de remunerar las funciones asignadas en el artículo 1º a la Lic. Alejandra MARTÍN (Legajo 28.634) y la Directora del CEA informa que se continuará remunerando de la misma manera a la mencionada durante el nuevo período de designación.

Que la Lic. MARTÍN continuará realizando las tareas de asesoramiento técnico vinculado a la gestión y organización de los posgrado que se dictan en ese Centro.

Que es competencia y atribución de este Decanato la designación de las personas que ocuparán cargos de gestión.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación efectuada por Res. D. N.º 577/2018 de la Lic. Alejandra MARTÍN (Legajo 28.634) como **asesora académica** del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, **desde el 01/04/2019 y hasta la finalización de la gestión de la actual Directora de ese Centro**, y en su consecuencia, continuar remunerando las funciones de la Lic. MARTÍN en los términos dispuestos en el artículo 2º de la mencionada resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO COZZALE
SECRETARIO DE CALIFICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

129